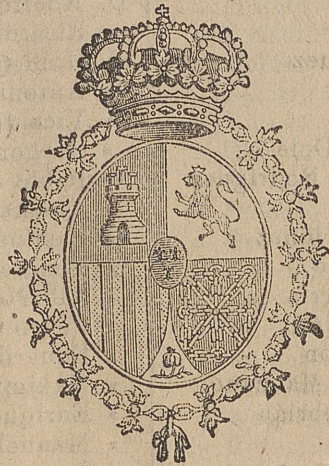


## Boletín



## Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año . . . . . 36 pesetas.  
Trimestre . . . . . 9 —  
Número suelto cincuenta céntimos.  
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

## PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.  
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.  
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

## PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.),  
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,  
S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 26 de Febrero de 1926).

## ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Núm. 962

MINISTERIO DE TRABAJO,  
COMERCIO E INDUSTRIA

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: No habiéndose aplicado en el ejercicio económico de 1924-25 el Real decreto de 27 de Abril de 1923, relativo a la concesión de subvenciones a favor de las Asociaciones, tanto locales como regionales y nacionales, que practiquen el seguro de paro forzoso, inaplicación justificada por no existir en el presupuesto de gastos de este Ministerio cantidad dedicada a tal fin, que ha sido consignada, sin embargo, en la vigente Ley económica por importe de 50.000 pesetas, entra nuevamente en vigor el Real decreto antes citado, cuyas normas, acomodadas a la fecha en que fué dictado, es decir, a la vigencia de aquel ejercicio económico que concluía en 31 de Marzo, mientras que, en la actualidad acaba en 30 de Junio, requiere una modificación en consonancia con tales realidades, que haga eficaz los

beneficios de la soberana disposición mencionada.

En su consecuencia,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º El plazo de admisión de instancias para optar a la subvención por paro forzoso con arreglo al Real decreto de 27 de Abril de 1923, se entenderá prorrogado hasta el día 10 de Abril del presente ejercicio económico.

2.º Los informes a que hacen referencia los artículos 6.º y 7.º de dicho Real decreto deberán ser emitidos en los días que median entre el 10 de Abril y el 10 de Mayo próximo.

3.º Estos informes deberán concretarse:

a) Los de las Delegaciones del Consejo de Trabajo (antiguas Juntas locales de Reformas Sociales) a los particulares que se indican en el artículo 6.º del Real decreto.

b) Los de los Gobernadores civiles a los mismos extremos y al cumplimiento, por parte de las Asociaciones concursantes, de los deberes que les incumba según la legislación que rija en la materia.

4.º Las Sociedades concursantes deberán justificar en la forma que prescribe el apartado tercero del artículo 5.º del Real decreto, las cantidades invertidas en indemnizaciones de paro a sus socios durante el período de tiempo comprendido entre el 1.º de Enero de 1925 y el 31 de Diciembre del mismo año.

5.º No obstante lo anteriormente dispuesto, tendrán absoluta validez las documentaciones

que hayan presentado en los Gobiernos civiles, hasta el momento actual, las Sociedades que intenten obtener los beneficios del Real decreto mencionado.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 6 de Febrero de 1926.—Aunós.

Señor Director general de Trabajo y Acción Social.

(Gaceta del 12 de Febrero de 1926)

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 973

## COMISIÓN PROVINCIAL

Esta Comisión, en sesión del día 23 del actual, acordó anunciar por quince días hábiles el oportuno concurso para proveer dos plazas de alumnos practicantes supernumerarios con destino al Hospital provincial, que se hallan vacantes en la actualidad.

Los aspirantes justificarán documentalente las siguientes condiciones:

1.ª Ser naturales de la provincia o estar vecindados sus padres en la misma.

2.ª Tener aprobado el segundo año de la Facultad de Medicina sin haber obtenido ningún suspenso en los dos años de carrera.

Las solicitudes, extendidas en papel de peseta, y con un timbre provincial, se presentarán acompañadas de los demás documen-

tos en la Secretaría de la Diputación, durante las horas hábiles de oficina, en el plazo marcado anteriormente, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial».

Valladolid, 26 de Febrero de 1926.—El Presidente accidental, G. Rodríguez Pardo.—El Secretario, J. Martínez Cabezas.

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 930

Velilla

Por hallarse servida interinamente y previo acuerdo del pleno de este Ayuntamiento, se anuncia vacante, par asu provisión en propiedad, la plaza de Médico titular de este pueblo, con la dotación anual de mil doscientas cincuenta pesetas, pagadas por trimestres vencidos, por la asistencia de una a diez familias pobres y demás obligaciones que determinan las disposiciones vigentes; percibiendo además el agraciado ciento veinticinco pesetas anuales, satisfechas en la misma forma, por la Inspección municipal de Sanidad.

Los aspirantes, que habrán de ser Doctores o Licenciados en Medicina o Cirugía, presentarán sus instancias en esta Alcaldía, en el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente en el

«Boletín Oficial» de esta provincia, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Velilla, 10 de Febrero de 1926.  
—El Alcalde, Ruperto Marroquín.

Núm. 960

### Villacid de Campos

Con el fin de saber si este Ayuntamiento puede contar con la cesión de pastos por los terratenientes de este término municipal a favor de los fondos de este Municipio, se invita a dichos terratenientes, así vecinos como forasteros, para que en el término de quince días, contados desde la fecha del presente anuncio de su inserción en el «Boletín Oficial», manifiesten por escrito a esta Alcaldía si desean o no hacer tal cesión. El incumplimiento de este requisito por parte de los interesados se interpretará en el sentido que renuncian a tal derecho, y dichos pastos quedarán a disposición del Ayuntamiento durante el próximo año económico de 1926 a 1927, para cubrir el déficit del presupuesto ordinario de este ejercicio

Villacid de Campos, a 23 de Febrero de 1926. —El Alcalde, Emilio Collantes.

## Provincia de Valladolid

### ELECCIONES DE COMPROMISARIOS

Año de 1926

LISTAS de los señores Concejales y cuádruplo número de mayores contribuyentes que tienen derecho a votar Compromisarios para la elección de Senadores, formadas en cumplimiento de lo que previene el artículo 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877.

### Valladolid

#### Concejales

- D. Vicente Moliner Vaquero
- » Francisco Burgo de Prada
- » Pascual Pinilla
- » Daniel Vaca González
- » Dionisio Baroja Romeo
- » Luis del Hoyo
- » Heriberto Barrio
- » José Ferrández y González
- » Lesmes Alvarez Cantero
- » Antolín Matesanz García
- » Rafael Casado
- » Mariano Silva
- » Fermín Ruano Saavedra
- » Juan Duro González
- » José García Lomas
- » Cirilo Montes
- » Bernardo Taboada
- » Lorenzo Requena
- » Pedro Prada Lagarejos
- » José Gómez Rodríguez
- » Manuel Valls Valencio
- » Gilberto Goenaga
- » Cecilio Casado
- » Dionisio Meneses
- » Emilio Molina

- D. Miguel Hoyos
- » Bernardo Martín
- » Blas Sierra Rodríguez
- » Cándido Martín
- » Doroteo Méndez
- » Eduardo Hickman Dole
- » Florentín Quemada Rodríguez
- » Florián Redondo
- » Francisco López Ordóñez
- » Herminio Benavente
- » Javier González Sarría
- » Julián Marcos Carrión
- » Julio Francia Manjón
- » Ramón Alvarez del Manzano
- » Rodrigo Esteban Cebrián

#### Mayores contribuyentes

- D. Federico Tejedor Melero
- » Gregorio García Garrote
- » Andrés Martín
- » Emilio Alcalde
- » Manuel Pradera
- » Florentín Bobo Díez
- » Julio Bustillo
- » Miguel Pardo
- » Antonio Gimeno
- » Abel González
- » Santos Rodríguez
- » José Fernández
- » Juan Villanueva
- » Feliciano Estévez
- » Alberto Escobar
- » Calixto F. Loras
- » Mariano Greciet
- » Ricardo Martín
- » Herminio Pedro López
- » Manuel Santos
- » Antonio Arango
- » Claudio Martín
- » Justo Garrán Mosso
- » Emeterio Guerra
- » Aquilino Sánchez
- » Juan Trueba Pardo
- » Bonifacio Fernández
- » Norberto Adulce
- » Eulogio González
- » Emiliano Aragón Gutiérrez
- » Pedro Miñón
- » José María González Echívarri
- » Pedro Martín Martín
- » José María Martín
- » Miguel de Uña
- » Valentín Vega
- » Julio Pimentel Alonso
- » Tomás Fernández
- » Afrodísio Guerra
- » José Sánchez Díaz
- » Benito Guerra Llanos
- » Felipe Rodríguez
- » José Gómez
- » Facundo de Castro
- » Constantino Mateo
- » Pedro Mazariegos
- » Angel Mateo Tejedor
- » Alejandro Anglés
- » Roque González
- » José López Rumayor
- » Venancio Pinedo
- » Juan Simón San José
- » Miguel Luis C. Merchán
- » Leonides Gómez Alvarez
- » Andrés Bueno Fernández
- » Antonio Lavín
- » Eustasio Moratinos
- » Manuel Rodríguez
- » Damián Velasco
- » Valentín Caderot
- » Pudente Leal
- » Justo Muñoz
- » Teodosio Peña
- » Clodoaldo Sánchez
- » Nicolás Sanz
- » Manuel Martínez
- » Antonio Alonso
- » Telesforo Hernández
- » Alfredo Pérez
- » Jesús del Toro
- » Angel Urueña
- » Julio Agero

- D. Adolfo Delibes
- » Ricardo Lastra
- » Guillermo del Paso
- » Antonio Sampedro
- » Vicente Zurbano
- » Gregorio Calvo
- » Pablo Lobato
- » Anastasio Gil
- » Basilio Rodrigo
- » Timoteo Rodrigo
- » Alberto Guiloche
- » Pedro García
- » Eduardo Medrano
- » Maximino de la Plaza
- » Enrique Miralles Prats
- » Manuel Carnicer
- » Senén Pérez
- » Jerónimo Gavilán Almuzara
- » Belisario Fernández de Velasco
- » Baldomero Alonso
- » Ramón Freixas
- » Jesús Rivero Orencio
- » Eladio Ciancas Gualomayorga
- » Francisco G. Rodríguez
- » Antonio Vallejo
- » Severino Saracibar
- » Alfonso Beade
- » Gregorio Barbero
- » Mariano Miranda
- » Bautista Alonso
- » Claudio Casas
- » Ramón de Castro
- » Francisco Cid
- » Julián de la Fuente
- » Eugenio de la Fuente
- » Celestino Martínez
- » Benito Peláez
- » Lamberto Santiago
- » Hierónides Sanz
- » Emilio Viader
- » Nicéforo Hernández
- » Juan Antonio Ramos
- » Manuel Vaquero
- » Basilio Espeso
- » Gervasio Gato
- » Alfredo Suárez
- » Vicente Carnicer
- » Lorenzo Miguel
- » Alfredo Basanta
- » Luciano Suárez
- » Aurelio Díez
- » Victorio Criado Quintana
- » Valeriano Martín
- » Antonio Martínez
- » Mariano Muñoz Castaño
- » Máximo Rodríguez
- » Medardo Iglesias
- » Leopoldo Fernández
- » Toribio Santos
- » Aureliano Santervás
- » Leopoldo Briso Montiano
- » Emilio Bejarano
- » Paulino Herrero Martínez
- » Idefonso Gil Tejerizo
- » Vicente Molinos
- » Aniceto Payerpaj
- » Pedro Rodríguez
- » José de la Riva
- » Esteban Gómez Díez
- » Manuel Franco
- » Antonio Montes
- » José Casado Balmaseda
- » José María Torres
- » Hilario Vázquez
- » Gaspar Rodríguez Pardo
- » José Casado
- » Vicente Calabaza
- » Valeriano Martínez V. de Prada
- » Luis Altolaguirre
- » Argeo Gutiérrez Cañas
- » Tomás Villanueva
- » José Santo Domingo
- » Julio Cuesta
- » Pedro Turrado
- » Fernando Gago Velasco
- » Modesto Coloma
- » Felipe Valdeolmillos
- » Julián Alonso Ortega

### Arroyo

#### Concejales

- D. Pablo Manzano Ceinos
- » Adrián Manzano González
- » Albano Maeso Alonso
- » Marceliano de Eván Requena
- » Manuel Gómez Folguera
- » Constantino Perrino Martín

#### Mayores contribuyentes

- D. Mariano Madroño Pérez
- » Francisco Díez Olivar
- » Gregorio Manzano Gómez
- » Luis Garnacho Pérez
- » Cayo Fernández Paniagua Llorente
- » Simón Noriega Castán
- » Julián Sáez Santos
- » Leonides Agúndez Díez
- » Trifino Manzano García
- » Alejandro Martín Fernández
- » Elicio Peinador Gutiérrez
- » Angel Petite Petite
- » Miguel Velasco Villarreal
- » Valentín Alonso Alonso
- » Justo de la Fuente Velasco
- » Ladislao Herrera Pérez
- » Zacarías Herrera Pérez
- » Casimiro Martín Cuadrado
- » Julio Pariente López
- » Hermenegildo García Salamanca
- » Luis Paísán Armellada
- » Filemón Gilsanz Sancho
- » Julián Rodríguez Gómez
- » Salustiano Berzosa

### Canalejas de Peñafiel

#### Concejales

- D. Justo de Dios de la Torre
- » Primitivo de la Fuente García
- » Justo del Pozo Arribas
- » Francisco de la Torre Benito
- » Silverio Arranz
- » Benito de la Torre
- » Julián del Pozo

#### Mayores contribuyentes

- D. Mariano de la Fuente Melero
- » Rufino García de la Torre
- » Mariano Martín Arranz
- » Mariano Ruiz Cano
- » Juan Sanz del Pozo
- » Bernardo de la Torre Cano
- » Bibiano de la Torre Cano
- » Santos de la Torre Cano
- » Julián Velasco del Pozo
- » Mariano de Dios de la Torre
- » Aniceto García Pérez
- » Atanasio de la Torre San José
- » Leoncio Velasco Plaza
- » Silverio Velasco Melero
- » Luis Arranz García
- » Cándido de Dios Alonso
- » Marcelo de la Torre de Dios
- » Carlos de la Fuente de la Torre
- » Mariano García Sanz
- » Pedro Alonso Samaniego
- » Juan Sanz Alonso
- » Cirilo Arranz Cano
- » Ricardo Arranz
- » Manuel Martín Cano
- » Segundo Sanz Velasco
- » Isidoro Díez de la Cal
- » Ignacio de la Fuente Torre
- » Venancio del Pozo González

### Castrodeza

#### Concejales

- D. Sixto Fraile Fraile
- » Valentín Fraile Gonzalo
- » Blas Fraile Olmedo

- D. Mariano Méndez Escudero  
 » Fernando Gallego Méndez  
 » Leopoldo Valles Fraile  
 » Diodoro Martín Rodríguez  
 » Herminio Manzano Sarmiento

*Mayores contribuyentes*

- D. Julián Arroyo Valles  
 » Abdón Valles Fraile  
 » Pedro Rodríguez Gonzalo  
 » Leoncio Pérez del Caño  
 » Telesforo Bolzoni Manzano  
 » Ricardo Gallego Arroyo  
 » Teófilo Zan Monedero  
 » Raimundo Gallego Méndez  
 » José Bolzoni Manzano  
 » Emeterio Valles Gómez  
 » Bernabé Arroyo Valles  
 » Bernardino García Abad  
 » Fructuoso Gallego Arroyo  
 » Eusebio Valles Escudero  
 » Antonio Fernández Casado  
 » Julián Gallego González  
 » Julián Gallego Arroyo  
 » Eusebio Valles Fernández  
 » Gumersindo Bolzoni Manzano  
 » Leonardo Carbajosa Gato  
 » Tertulino Gómez Casado  
 » Aurelio Valles Arroyo  
 » Matías Arroyo Fraile  
 » Rafael González González  
 » Jenaro Arroyo González  
 » Andrés Fraile Martín  
 » Laureano Casado González  
 » Gregorio Méndez Fraile  
 » Ambrosio Valles Gallego  
 » Marciano Arroyo Martín  
 » Restituto Mariano Valles Valles  
 » Laureano Arroyo Martín

**Esguevillas***Concejales*

- D. Casimiro González Elvira  
 » Narciso Velasco López  
 » José Solache Fraile  
 » Esteban González Vitoria  
 » Rafael Velasco López  
 » Galo Ríos de la Fuente  
 » Florentino Maté Ortega  
 » Salvador Alamo Abajo

*Mayores contribuyentes*

- D. Aproniano García Sínova  
 » Atilano García Mariscal  
 » Fermín Colina Munguira  
 » Teodoro López Alonso  
 » Miguel del Moral Coloma  
 » Julio García Parra  
 » Sabas Dueñas Martínez  
 » Heliodoro de la Fuente Cal  
 » Isidro García Álvarez  
 » Tarsicio González Herrero  
 » León García Madrano  
 » Esteban Pascua Merino  
 » Bonifacio Díez Coloma  
 » Feliciano Herrero Fuente  
 » Andrés Gutiérrez Camino  
 » Atenógenes Puerto Martínez  
 » Dionisio del Moral Coloma  
 » Marciano del Olmo Villar  
 » Máximo González Parra  
 » Pedro Ortega López  
 » José Ruiz Ortiz  
 » Desiderio Coloma Muñoz  
 » Germán Revilla García  
 » Esteban Camino Herrero  
 » Claudio Martínez Rey  
 » Gervasio del Olmo Nieto  
 » Manuel Sañcho Díez  
 » Francisco del Moral Gutiérrez  
 » Alberto Torres Ortega  
 » Victoriano del Moral García  
 » Adolfo García Parra  
 » Nicolás Herrero Villar

**Fuente el Sol***Concejales*

- D. Zoilo Martín Enríquez  
 » Felipe Lorenzo Rico  
 » Daniel Ruiz Garrido  
 » Hipólito Sánchez Sánchez  
 » Epifanio Martín Casas

*Mayores contribuyentes*

- D. Tomás Díez Galicia  
 » Teófilo Sobrino Sanz  
 » Celestino Gutiérrez Mañoso  
 » Fausto Delgado López  
 » Jesús Ceudón García  
 » Eladio López Hernández  
 » Rafael González Arevalo  
 » Samuel Galicia Herrero  
 » Adolfo Garrido García  
 » Juan Antonio Hillera Nieto  
 » Antonio Sánchez Sánchez  
 » Anastasio Ruiz Sáez  
 » Pedro Garrido Nieto  
 » Tiburcio Ruiz Sáez  
 » Fausto Sánchez Sánchez  
 » Fausto Pita Pastor  
 » Secundino López Hernández  
 » Alejandro Ruiz López  
 » Antonino Ruiz López  
 » Jesús Sánchez Sánchez  
 » Daniel González Hurtado  
 » Anastasio Garrido García  
 » Hilario Muñoz Hernández  
 » Rafael Seco Garrido

**Gatón***Concejales*

- D. Anselmo Alvarez Alvarez  
 » Angel Castro Andrés  
 » Remigio Ruiz García  
 » Julián Martínez Curieses  
 » Valentín Valverde Madrigal  
 » Miguel Valverde Clérigo

*Mayores contribuyentes*

- D. Odon Gutiérrez Martín  
 » Mauricio Gutiérrez Martín  
 » Dionisio Castro Andrés  
 » J. Octaviano Martín Alvarez  
 » A. Teófilo Herreto Martín  
 » Dativo Herrero Martín  
 » Sotero Martínez García  
 » Jenaro de la Rosa Maragato  
 » Adrián Gómez Escobar  
 » Agapito Pastor García  
 » Santiago Andrés Herrero  
 » Mariano Andrés Herrero  
 » Damián Valverde Toledo  
 » Paulino Valverde Toledo  
 » Gerardo Valverde González  
 » Demetrio Pastor García  
 » Fabio Andrés Castillo  
 » Epifanio García García  
 » Benifacio Martín Fernández  
 » Santos Valverde Toledo  
 » Félix Pastor García  
 » Lucio Martín Fernández  
 » Perpetuo Gómez Escobar  
 » Crescencio González Reguera

**Hornillos***Concejales*

- D. Honorato García García  
 » Tomás Ortiz Trigos  
 » Gerardo Gamarra García  
 » Justo Villarreal Pérez  
 » Angel García García  
 Hay una vacante

*Mayores contribuyentes*

- D. Atilano Gamarra Olmos  
 » Higinio García Herrero  
 » Victoriano Gamarra García

- D. Marcos Gamarra García  
 » Constantino García Lázaro  
 » Mariano Fraile García  
 » Saturio García Herrero  
 » Vicente García García  
 » Bienvenido Gamarra García  
 » Manuel García García  
 » Eulogio González Aranda  
 » Gabriel Romero García  
 » Ponciano Lorenzo Hernández  
 » Eustaquio Clemente Hernández  
 » Eduardo Villarreal Pérez  
 » Gumersindo Martín Gutiérrez  
 » Dionisio Tortosa Sastre  
 » Angel Gonzalo García  
 » Eufemio de la Calle Gutiérrez  
 » Matías Herrero Gamarra  
 » Saturnino Ortiz García  
 » Daniel García Zurdo  
 » Alejandro Gamarra García  
 » Miguel García García

**Montemayor***Concejales*

- D. Melquiades Guadarrama  
 » Teodomiro Sanz Martín  
 » Eleuterio Villa Díez  
 » Alberto Bachiller Pérez  
 » Teodosio García Sanz  
 » Moisés Bachiller Gómez  
 » Paciano Sanz Fraile  
 » Esteban Pérez Perote

*Mayores contribuyentes*

- D. Emeterio Casado Busto  
 » Agustín Sanz Fernández  
 » Aurelio Bachiller Sanz  
 » Félix Sanz Olmedo  
 » Felipe García Sanz  
 » Melitón Serna Gómez  
 » Mariano Bachiller García  
 » José Bachiller Gómez  
 » Vicente Bachiller Gómez  
 » Fermín Bachiller del Olmo  
 » Valeriano Bachiller Martín  
 » Ezequiel Sanz Molpeceres  
 » Pascual del Olmo Sanz  
 » Marcelino Sanz Olmedo  
 » Sandalio Pérez Pérez  
 » Pascual Olmedo Guadarrama  
 » Felicísimo Olmedo del Olmo  
 » Martín Bachiller del Olmo  
 » Eulalio Martín Alonso  
 » Dámaso Pérez Bachiller  
 » Gabriel Sanz Martín  
 » Macrino Sanz Bachiller  
 » Eusebio del Olmo Perosillo  
 » Regino de Pablo Pinilla  
 » Julio del Olmo Guadarrama  
 » Valeriano del Olmo Olmedo  
 » José Sanz Gutiérrez  
 » Ladislao Nieto Martínez  
 » Teodorico Sanz Asegurado  
 » Andrés Sanz Fraile  
 » Hipólito Sanz Pérez  
 » Eustaquio Guadarrama Alvarez

**Olmedo***Concejales*

- D. Federico Sanz Méndez  
 » Jorge García García  
 » Mario González Torés Miguel  
 » Jesús Sauchidrián Cenalmor  
 » Claudio García Sanz  
 » Luis Salgueiro Alonso  
 » Luis Alonso Cascajo  
 » Manuel González Martín  
 » Leandro Trigos Rodríguez  
 » Melitón Vallejo Soto  
 » Antolín Santiago Bayón

*Mayores contribuyentes*

- D. Gaspar Rodríguez Martín  
 » Ramón Santiago Bayón  
 » Santiago García Basas  
 » Mario Rodríguez Martín  
 » Esteban Molpeceres Martín  
 » Lorenzo Lorenzo Aranda  
 » Manuel Martín San Martín  
 » Nicolás Rodríguez Martín  
 » Jerónimo Mediavilla Izquierdo  
 » José Garzón Baz  
 » Hilario Moraleja Hernández  
 » Valentín Molpeceres González  
 » Pedro Bayón Alonso  
 » Venancio Valero González  
 » Aurelio González Martín  
 » Jerónimo Mediavilla González  
 » Francisco Palomero Barbero  
 » Leandro López Sánchez  
 » Miguel García Pardo  
 » Julio Casado Torrecilla  
 » Quiliano Valero González  
 » Castor Nieto Pinilla  
 » Francisco Serrano Catalina  
 » Ricardo Martín Velasco  
 » Emilio López Yagüe  
 » Heraclio Torés Sanz  
 » Eugenio González Martín  
 » Alfredo Finat Membibre  
 » Vicente Moraleja Alba  
 » Isidro Cabezudo Giménez  
 » Alejandro Serrano Catalina  
 » Mariano Velasco Gómez  
 » Julián Heras Alba  
 » Segundo Pérez Díez  
 » Zenón García Díez  
 » Luis García García  
 » Lucio Maroto Llorente  
 » Gaspar Martín Requejo  
 » Narciso Conde López  
 » Mamerto Cabrero García  
 » Orencio Arnaz Gamarra  
 » Román Aznar Gutiérrez  
 » Isaías Martín López  
 » Pedro Alonso Gutiérrez  
 » Eusebio Martín Arribas  
 » Segundo Blanco García  
 » Pío Barrique Benito  
 » Heriberto Crespo Alonso

**Olmos de Peñafiel***Concejales*

- D. Victoriano Carrascal Tapias  
 » Germán Carrascal Gómez  
 » Teodoro Rodríguez Redondo  
 » Agustín Platero Cano  
 » Cirilo de Frutos Melero  
 » Florian Tapias Valdezate

*Mayores contribuyentes*

- D. Mariano Tapias Aguado  
 » Laureano Rodríguez Díez  
 » Fermín Rodríguez del Pozo  
 » Basilio Rodríguez del Pozo  
 » Vicente Requejo Alvarez  
 » Gregorio Gómez Tapias  
 » Ceferino Rodríguez Aparicio  
 » Isaac Requejo Alvarez  
 » Mariano Cabrero Carrascal  
 » Faustino Liras Gómez  
 » Isidoro Martínez Pascual  
 » Pedro Tapias Aparicio  
 » Justo Tapias Romero  
 » Pío Cura Arenales  
 » Benedicto Arranz Francisco  
 » Saturnino Cano Pérez  
 » Tomás Carrascal Tapias  
 » Guillermo Platero Cano  
 » Florencio Asenjo Navas  
 » Felipe Gómez Carrascal  
 » Valeriano Tapias Aparicio  
 » Pedro Regidor Andrés  
 » Eloy Regidor Andrés  
 » Pedro Carrascal Díez

**Valbuena de Duero***Concejales*

- D. Ramón Nieto Pico  
 » Francisco del Olmo González  
 » Gregorio González Martín  
 » Aniceto Moral Maroto  
 » Antonio Fernández Pérez  
 » Joaquín González González  
 » Esteban González Nieto  
 » Lorenzo González González  
 » Braulio Niño de la Fuente

*Mayores contribuyentes*

- D. Abilio Yáñez Martín  
 » Julián Sáez Vaquerizo  
 » Delfín de Diego García  
 » Hipólito Moro Nieto  
 » José Martín del Olmo  
 » Julián Martín Fratos  
 » Dimas Yáñez Martín  
 » Celestino Moro Nieto  
 » Quirino Nieto Maroto  
 » José Niño Frutos  
 » Vicente Valles Calvo  
 » Ursicino Moro Gómez  
 » Máximo Martíu Castrenado  
 » Nicolás Medrano Encinas  
 » Santiago Moro González  
 » Bernardo Nieto Moral  
 » Víctor Frutos González  
 » Francisco Martín Moro  
 » Liborio Moro Martín  
 » Gonzalo Escobar Calderón  
 » León Martíu Frutos  
 » Bernardo Moro Fernández  
 » Teófilo Gimeno Martín  
 » José Perote Viana  
 » Eulogio González Yáñez  
 » Mariano García San Miguel  
 » Patricio González Pérez  
 » Aquilino Granada Sanz  
 » José Niño Moral  
 » Juan Gil Martínez  
 » Esteban Martín Nieto  
 » Juan Martín Martín  
 » Nicolás González Yáñez  
 » Teodomiro Martínez Moro  
 » Francisco Vega Tapia  
 » Baldomero Martín Moro

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgados de primera instancia e instrucción**

Núm. 952

**VALLADOLID.—AUDIENCIA**

Don Gregorio Núñez Anciles, Secretario del Juzgado de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta ciudad de Valladolid.

Doy fe: Que en los autos de juicio ordinario de mayor cuantía seguidos por don Guillermo del Paso con don Joaquín Raposo, sobre pago de pesetas, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

*Sentencia.* — Encabezamiento. — En la ciudad de Valladolid, a doce de Noviembre de mil novecientos veinticinco, el señor don Alejandro Gallo Artacho, Juez de

primera instancia del distrito de la Audiencia de la misma y su partido, habiendo visto estos autos de juicio ordinario de mayor cuantía seguidos a instancia de don Guillermo del Paso Sanz, representado por el Procurador don Felino Ruiz del Barrio, bajo la dirección del Letrado don Antonio Infante, contra don Joaquín Raposo Rojo, sobre pago de cuatro mil seiscientos treinta y cinco pesetas cuarenta y ocho céntimos.

*Parte dispositiva.* — Fallo: Que debo declarar y declaro haber lugar a la demanda formulada por el Procurador don Felino Ruiz del Barrio, en representación de don Guillermo del Paso, contra don Joaquín Raposo con fecha veintiocho de Febrero último y en su virtud, condenar a dicho demandado a que abone al actor la cantidad de cuatro mil quinientas pesetas importe de los plazos vencidos para el pago total del automóvil objeto del contrato de compraventa entre ambos celebrado, y si no verificare dicho pago, devuelva al actor el automóvil con la pérdida de la parte del precio satisfecho, pudiendo en el plazo de dos meses readquirir referido automóvil pagando el precio que hoy debe y restándole a los intereses reclamados por el actor con expresa indicación de costas al demandado.

Así esta mi sentencia, en primera instancia juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — Alejandro Gallo.

Así aparece de los autos mencionados a que me remito y a instancia de la representación de la parte demandante, y para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, cumpliendo lo acordado en providencia del día anterior, expido el presente en Valladolid, a nueve de Febrero de mil novecientos veintiséis. — Licenciado Gregorio Núñez.

57

Núm. 948

**VALLADOLID.—PLAZA****CÉDULA DE CITACIÓN**

Martín Alonso Sacristán, domiciliado últimamente en Valladolid, Cuartel de la Guardia civil, comparecerá ante la Audiencia provincial de esta ciudad, el día primero de Marzo próximo, a las diez de la mañana, para asistir como testigo al juicio oral en causa por daños contra Rogelio Sangrador, instruída por el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza.

Núm. 949

**VALLADOLID.—PLAZA****CÉDULA DE CITACIÓN**

Desiderio Arranz, domiciliado últimamente en Palencia, Plaza de Abastos, comparecerá ante la Audiencia provincial de esta ciudad, los días cuatro y cinco de Marzo próximo, a las nueve y media de la mañana, para asistir como testigo al juicio oral en causa por estafa, instruída por este Juzgado del distrito de la Plaza, contra María García Sanz, Severino de la Torre, Santiago Arranz y Catalina del Puerto.

Núm. 957

**OLMEDO**

Minguez Palomar, Toribio; de diez y siete años, soltero, natural de Gormaz (Soria), dependiente de comercio de ultramarinos, en la calle de Bravo Murillo, número 13, en Madrid, y domiciliado últimamente en dicha capital; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Olmedo en el término de diez días para notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión en causa por estafa, instruída por dicho Juzgado con el número 1 de 1926, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Olmedo, 23 de Febrero de 1926. — El Juez, Angel Campano. — El Secretario judicial, Andrés Amo.

**ANUNCIOS OFICIALES**

Núm. 929

**Sección provincial de Pósitos de Valladolid.****Recaudación ejecutiva**

Don Cecilio Carrascal Castrodeza, Agente general ejecutivo, encargado de la recaudación de Pósitos de la provincia.

Certifico: Que en el expediente general de apremios por débitos al Pósito de Simancas, y en virtud de insolvencia de varios deudores al mismo, se ha dictado la siguiente

Providencia. — Habiendo trascurrido con exceso el tiempo o plazo marcado en providencia del cinco de Enero último, por la que se declaraba responsables subsi-

diarios de las cantidades que resultaron fallidas, no obstante la notificación practicada a los mismos, sin que hayan hecho efectiva la deuda, quedan automáticamente incursos y entran en el único grado de apremio, consistente en un cinco por ciento más sobre la cantidad que se les declaró responsables, cuya totalidad ingresarán en Arcas del Pósito de dicha villa, en el plazo de ocho días, pues de no verificarlo se procederá al embargo de bienes, de los señores que a continuación se expresan:

**Nombres de los responsables y débitos.**

- Ramón Tabarés, 166'97 pesetas.  
 Francisco Díez, 166'97.  
 Benito Morchón, 166'97.  
 Felipe Conde Fernández, 166'97.  
 Adrián Díez, 166'97.  
 Manuel Gutiérrez, 287'60.  
 Gregorio Alvarez, 270'29.  
 Manuel de la Seca, 270'29.  
 Santos Hernández, 270'29.  
 Pedro Díez, 315'05.  
 Ciriaco Mato, 315'05.  
 Jerónimo Hernández, 270'29.  
 Paulino García, 46'75.  
 Justo Alonso, herederos, 166'97.  
 Leonardo Villa, 64'07.  
 Juan Julián Amado, 46'75.  
 Severiano Hernández, 46'75.  
 Juan Carro, 162'05.  
 Fulgencio Alvarez, 46'75.  
 Tomás Aragón, 46'75.  
 Lorenzo Hernández, 115'30.  
 Liberato Herrero, 115'30.  
 Honorato García, 115'30.  
 Luis Gutiérrez, 115'30.  
 Antonio de los Ríos, 17'31.  
 Julián Herrero, 17'31.  
 Damián Aparicio, 17'31.  
 Basilio Amado, 17'31.

**Igualmente los responsables subsidiarios del Ayuntamiento de Villalar de los Comuneros.**

- Teófilo Vidal, 94'75 pesetas.  
 Elías Vidal, 94'75.  
 Miguel Alvarez, 94'75.  
 Natalio Gaspar, 94'75.  
 Manuel Negro, 94'75.  
 Venancio Rodríguez, 94'75.

Lo que notifico a los interesados de conformidad con lo preceptuado en el Real decreto de 24 de Diciembre de 1909, cuya providencia será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia; a los efectos de la vigente instrucción de apremios.

Valladolid, veintitrés de Febrero de mil novecientos veintiséis. — Cecilio E. Carrascal.

VALLADOLID

IMPRENTA DE LA DIPUTACIÓN PROV.